

ANEXO III
CONFORMACIÓN ASAMBLEA GENERAL
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE PADEL
PROCESO ELECTORAL 2020

El número máximo de miembros de la Asamblea será de 15.

- a) Una representación para el estamento de clubes y agrupaciones deportivas del 70 % del total de miembros de la Asamblea (10 miembros)
- b) Una representación para el estamento de deportistas del 15% del total de miembros de la Asamblea (3 miembros)
- c) Una representación, en base a su proporción entre los federados para el estamento de técnicos y técnicas del 7.5% de los miembros de la Asamblea (1 miembro)
- d) Una representación, en base a su proporción entre los federados para el estamento de jueces y juezas del 7.5 % de los miembros de la Asamblea (1 miembro)